

**ACTA N° 42-CP-GADPPz-2021****26/05/2021****SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA****PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las 18H00 en forma virtual-vía conferencia, en observancia de la Convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha veinticuatro de dos mil veintiuno, conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión Ordinaria, actúa como Secretario el Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de Asesores.

PREFECTO PROVINCIAL. – Señores Consejeros un gusto de saludarles, señora Isabelita representante de Mera, mi estimado Alcalde de Santa Clara un gusto de saludar, jefes departamentales Dr. Danilo, al compañero Alcibar un gusto saludarle, señora Viceprefecta un gusto saludarle, constátame el quórum señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Alcalde del Cantón Santa Clara y Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **Presente.**
2. Señor Consejero Provincial Trigo. Cain Coro Rodrigo, **Ausente.**
3. Señor Consejero Provincial Ing. Cárdenas Hermoza Daniel, **Presente.**
4. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Presente.**
5. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilés Cesar, **Ausente.**
6. Señor Consejero Provincial Inmunda Canelos Alcibar, **Presente.**

SECRETARIO GENERAL. – Pongo también en consideración señor Prefecto antes de seguir, la Abg. Isabel Hera está en representación del Municipio del Cantón Mera, mediante Oficio N° 0333 en la cual le delega el señor Alcalde del Municipio del Cantón Mera el Arq. Guidmon Tamayo a la Abg. Isabel Heras, por tal motivo le toma la presencia.

7. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **Presente.**

SECRETARIO GENERAL. – Señor delegado del Municipio del Cantón Pastaza Lic. Marcelo Ledesma en el cual ha sido delegado mediante Oficio. N° 121 de fecha 25 de mayo de 2021, hasta ahora no se conecta.

8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Lic. Ledesma Marcelo, **Ausente.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **Presente.**

SECRETARIO GENERAL. – Gracias señor Prefecto, señores Consejeros 6 miembros para la Sesión de Consejo N° 42 de fecha 26 de mayo de 2021 y 3 ausentes.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, existiendo el quórum reglamentario señor Secretario ponga en consideración el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Consejo

SECRETARIO GENERAL. – Pongo señor Prefecto, señores Consejeros de conformidad a lo indicado.

CONVOCATORIA N°-042-CP-GADPPZ 2021

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la Resolución No. 013-CP-GADPPz-2019, se convoca a la señora Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se llevará a efecto el 26 de Mayo de 2021, a partir de las 18H00, en forma virtual de video conferencia, en la plataforma Zoom ID de reunión: 974 9178 2226.- Contraseña: 197491; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Instalación de la Sesión;

2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 28 de abril de 2021.
3. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el 18 de mayo de 2021.
4. Conocimiento de los proyectos presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José; Análisis y Aprobación de la Delegación de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y del correspondiente convenio, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José, para la ejecución de:
 1. CONVENIO DEL PROYECTO: "AFIRMADO Y CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES EN EL SECTOR SAMASUNCHI - SACHA CHURI (ETAPA I) DEL GADPR DE SAN JOSÉ, PRESUPUESTO DE USD 50.000,00;
 2. CONVENIO DEL PROYECTO: AFIRMADO Y CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES EN EL SECTOR SAMASUNCHI - SANTA MARIANITA (ETAPA I) DEL GADPR DE SAN JOSÉ, PRESUPUESTO DE USD 50.000,00;
5. Clausura.

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros en relación a la convocatoria N° 42 del GAD Provincial de Pastaza de fecha 26 de mayo de 2021.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, a la señora Consejera delegada de Mera, a los señores Consejeros Provinciales, en consideración el orden del día propuesto para la presente Sesión Ordinaria de Consejo

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL; Permitame la palabra señor Prefecto, quisiera mocionar para que se apruebe el primer punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL. – ¿Correcto, alguien apoya esa moción?, existe el apoyo necesario, se le da también la bienvenida, al presidente de la Junta Parroquial de San José, Luis Chalan en el momento preciso le haremos intervenir, bienvenido señor Presidente, señor Secretario al existir la moción con el respectivo apoyo proceda a recoger la votación conforme el procedimiento parlamentario.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto, de conformidad a lo indicado.

1. Señor Alcalde del Cantón Santa Clara y Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Trigo. Cain Coro Rodrigo, **Ausente.**
3. Señor Consejero Provincial Ing. Cárdenas Hermoza Daniel, **A favor.**
4. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilés Cesar, **Ausente.**
6. Señor Consejero Provincial Inmunda Canelos Alcibar, **A favor.**
7. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Lic. Ledesma Marcelo, **Ausente.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **A favor de la moción señor Secretario.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados

SECRETARIO GENERAL. – 6 votos a favor, 3 ausentes señor Prefecto y señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, en consecuencia, por existir conformidad en el orden del día por unanimidad de los presentes, existiendo el quórum reglamentario, se declara formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, Siguiendo punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 167-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 042-CP-GADPPz-2021, efectuada el 26 de mayo de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA No. 42-CP-GADPPz-2021.



Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 28 DE ABRIL DE 2021

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento las Resoluciones tomadas de la Sesión Ordinaria No. 40 del Consejo Provincial, efectuada el día 28 de abril del 2021.

- **RESOLUCIÓN N° 159-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 040-CP-GADPPz-2021, efectuada el 28 de abril de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA No. 40-CP-GADPPz-2021.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

- **RESOLUCIÓN N° 160-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 040-CP-GADPPz-2021, efectuada el 28 de abril de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE.** - APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL 2021.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

- **RESOLUCIÓN N° 161-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 040-CP-GADPPz-2021, efectuada el 28 de abril de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE.** - APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 22 DE ABRIL DEL 2021.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

- **RESOLUCIÓN N° 162-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 040-CP-GADPPz-2021, efectuada el 28 de abril de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** AUTORIZAR AL ING. JAIME PATRICIO GUEVARA B. SUSCRIBA CUANTO DOCUMENTO, O ACTO JURÍDICO QUE FUERE NECESARIO PARA EL TRÁMITE DE DONACIÓN DE UN PREDIO DE LA SUPERFICIE DE 8.503,47M2, UBICADO EN EL SECTOR PINDO MIRADOR, DEL CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA, DE PROPIEDAD DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros en relación a las Resolución tomadas de la Sesión Ordinaria N° 40 de Consejo Provincial efectuado el día 28 de abril del 2021.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, señora Viceprefecta, señora Consejera Provincial, señores Consejeros Provinciales, en consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo efectuado el 28 de abril del 2021, señor Consejero Daniel prosiga por favor.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. CÁRDENAS HERMOZA DANIEL. – Bueno muchísimas gracias, muy buenas tardes señor Prefecto, señora Viceprefecta, estimada Isabelita, compañeros Consejeros de los diferentes Cantones de la Provincia de Pastaza, compañero Luis Chalan presidente del Gobierno Parroquial de San José, amigos técnicos y compañeros directores, algo importantes compañeros, señor Prefecto que he leído detenidamente la convocatoria, realmente está todo lo manifestado, lo que nosotros hemos mencionado, se ha analizado, inclusive he sido parte que las actas haya sido a moción, porque realmente es un tema muy importante de conservación, ahí es donde se va a conservar la vida de todo lo que es el Cantón Mera, las dos Parroquias tanto

Shell y Madre Tierra, y por cuanto que está acorde a lo manifestado, las palabras que se manifestó están plasmadas en el texto, por lo tanto lanzaría a moción para que sea aprobada este punto señor Prefecto, muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – ¿Gracias señor Consejero, ha lanzado a moción, alguien apoya esa moción?, tiene el apoyo respectivo, señor Secretario al existir la moción con el respectivo apoyo, proceda recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto, señores Consejeros de conformidad a lo indicado.

1. Señor Alcalde del Cantón Santa Clara y Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor**
2. Señor Consejero Provincial Trigo, Cain Coro Rodrigo, **Ausente**
3. Señor Consejero Provincial Ing. Cárdenas Hermoza Daniel, **A favor.**
4. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilés Cesar, **Ausente.**
6. Señor Consejero Provincial Imunda Canelos Alcibar, **A favor.**
7. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Lic. Ledesma Marcelo, **Ausente.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Por contener todo lo actuado en esa Sesión **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultado.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros 6 votos a favor, 3 ausentes.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo efectuado el 28 de abril del 2021 por unanimidad de los presentes, usted señor Secretario completará todas las demás solemnidades necesaria y procederá conforme lo establece la ley, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 168-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 042-CP-GADPPz-2021, efectuada el 26 de mayo de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE.** - APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

TERCER PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 18 DE MAYO DE 2021

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros, al mismo tiempo pongo en conocimiento las resoluciones re Sesión Extra Ordinaria de Consejo efectuada el día 18 de mayo del 2021.

- **RESOLUCIÓN N° 163-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 041-CP-GADPPz-2021, efectuada el 18 de mayo de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA No. 041-CP-GADPPz-2021.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

- **RESOLUCIÓN N° 164-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 041-CP-GADPPz-2021, efectuada el 18 de mayo de 2021; en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL



CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS, ENTRE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para ejecutar el proyecto "ASFALTO C.V. CHINCHAYACU – PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA".

Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

- **RESOLUCIÓN N° 165-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercero punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 041-CP-GADPPz-2021, efectuada el 18 de mayo de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:**

PRIMERO: DAR POR CONOCIDO LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMONA:

- 1) CONVENIO DEL PROYECTO: RASANTE LA LIBERTAD-KM.25 VIA MACAS (ETAPA I) DEL GADPR DE POMONA, PRESUPUESTO DE USD 25.000,00;
- 2) CONVENIO DEL PROYECTO: RASANTE DE LA VIA EL PORVENIR KM. 28 VIA MACAS (ETAPA I); DEL GADPR DE POMONA PRESUPUESTO DE USD 18.600,00;
- 3) CONVENIO DEL PROYECTO RASANTE ACCESO DESDE EL PORVENIR AL RIO PUYO, DEL GADPR DE POMONA, PRESUPUESTO DE USD 6.400,00.

SEGUNDO: APROBAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMONA, EN RELACIÓN DE LOS TRES PROYECTOS ANTES INDICADOS.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

- **RESOLUCIÓN N° 166-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 041-CP-GADPPz-2021, efectuada el 18 de mayo de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:**

PRIMERO: DAR POR CONOCIDO EL PROYECTO PRESENTADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FATIMA: FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR COMERCIAL DE LA PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, CON UN PRESUPUESTO DE USD 100.000,00.

SEGUNDO: APROBAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS y AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FATIMA, EN RELACIÓN DEL PROYECTO ANTES INDICADO.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto señores Consejeros; Señor Prefecto también hago constar que siendo las 18h32 le veo presente al Lic. Marcelo Ledezma.

PREFECTO PROVINCIAL. – Se le da la bienvenida al señor Consejero delegado de parte del Municipio Cantón Pastaza al señor Marcelo Ledezma, bienvenido, está en consideración señora Viceprefecta, señora Consejera Provincial, señores Consejeros Provinciales, el tercer punto del orden del día que es la aprobación del Acta de la



Sesión Extraordinaria de Consejo efectuado el 18 de mayo de 2021, en consideración, alguna consideración de parte de los Consejeros; Señor Consejero Daniel Cárdenas.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. CÁRDENAS HERMOZA DANIEL. – Si señor Prefecto, no quería ser juez y parte en esta vez, pero en vista hay un recelo de los compañeros Consejeros a dar una moción pues, está acorde a lo manifestado, justamente fuimos beneficiarios tanto el Gobierno Parroquial de Pomona, como el Gobierno Parroquial de Fátima, en el sentido de que hemos presentado la matriz que, justamente fue una aprobación de todos los compañeros Consejeros de la Ordenanza 113, pero la que comúnmente se la conoce como la ordenanza 91, es por tal sentido que nosotros hemos acogido toda las recomendaciones emitida por la parte técnica y lógicamente las recomendaciones que se dio dentro de los procesos, que todo los compañeros en este caso Presidentes de Gobiernos Parroquiales se emitió, se plasmó en un solo texto, en ese sentido pues, en base a esa matriz se ha presentado todo lo requerido, veo que también después el otro punto va tratarse del compañero, parece que justo va constatarse varios proyectos que ya lo están presentando algunos presidentes de las Juntas Parroquiales, por tal sentido pues todo en base al contenido que está manifestado en el texto adjunto a la convocatoria pues considero y lanzo a moción para que sea aprobada este punto, eso de mi parte señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Consejero, ¿alguien apoya esa moción?, tiene el apoyo necesario, señor Secretario al existir la moción con respectivo apoyo, proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto, de conformidad a lo indicado.

1. Señor Alcalde del Cantón Santa Clara y Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Trlgo. Cain Coro Rodrigo, **Ausente.**
3. Señor Consejero Provincial Ing. Cárdenas Hermosa Daniel, **A favor.**
4. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá. – Señor Prefecto, señores Consejeros, señor Secretario debido a que en la sesión efectuado el 28 de abril del 2021 no estuve presente **Salvo mi voto** señor Secretario.
5. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilés Cesar, **Ausente.**
6. Señor Consejero Provincial Inmunda Canelos Alcibar, **A favor.**
7. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Lic. Ledesma Marcelo. – Señor Prefecto permítame, primeramente, expresarle un saludo a usted compañero Prefecto, a la compañera Viceprefecta, a la compañera delegada del Municipio del Cantón Mera y a los compañeros que son parte de esta Cámara Provincial, como también a los señores Directores departamentales que están enlazados también en esta sesión, expresar las disculpas respectivas por mi pequeño retraso, y también manifestarles de que es un documento que se está tratando de una sesión extraordinaria que tuvo la Cámara Provincial en donde no tuve la delegación del señor Alcalde por tal motivo no pude ser parte de tratamiento de esa sesión de la Cámara, en tal virtud yo, **Salvo mi voto** por no a ver estado presente en dicha sesión, muchas gracias.
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Por contener todo lo actuado en dicha sesión, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL. – Proclame resultados.

SECRETARIO GENERAL. – 5 votos a favor, 2 ausentes y 2 votos salvados señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia, se aprueba el Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo efectuada el día 18 de mayo del 2021, usted Señor Secretario, completara las demás solemnidades necesarias, antes de empezar con ese punto me dirijo al señor presidente de la Junta Parroquial Luis Chalan, vamos a proceder con el punto cuarto del orden del día, procederán a leer, haremos un receso, será recibido usted señor Presidente en comisión general, expondrá estos puntos de manera sucinta, luego de su intervención, básicamente dejara claro el propósito de la propuesta suya, se terminara la comisión, nos reinstalaremos y usted conocerá el procedimiento, para que usted se prepare señor presidente de la Junta Parroquial, esto es el procedimiento que hemos adoptado para los demás señores presidentes de juntas también, siguiente punto señor Secretario para que usted prepare señor Presidente para más luego, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 169-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del



día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 042-CP-GADPPz-2021, efectuada el 26 de mayo de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE.** - APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 18 DE MAYO DEL 2021.

Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por el señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción de los votos salvados de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumandá y del señor Consejero Lic. Marcelo Ledesma Zamora, delegado del Municipio del cantón Pastaza.

CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ; ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y DEL CORRESPONDIENTE CONVENIO, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ, PARA LA EJECUCIÓN DE:

1. **CONVENIO DEL PROYECTO: "AFIRMADO Y CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES EN EL SECTOR SAMASUNCHI - SACHA CHURI (ETAPA I) DEL GADPR DE SAN JOSÉ, PRESUPUESTO DE USD 50.000,00;**
2. **CONVENIO DEL PROYECTO: AFIRMADO Y CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES EN EL SECTOR SAMASUNCHI - SANTA MARIANITA (ETAPA I) DEL GADPR DE SAN JOSÉ, PRESUPUESTO DE USD 50.000,00;**

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento los Oficios presentados por el señor Presidente de San José.

San José, 17 de mayo del 2021
OFICIO N° 105-GADPR.S. J-2021

Ingeniero,
Jaime Guevara Blaschke,
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA
En su despacho

Reciba un atento y cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José a la vez desearle éxitos en la gran labor que desarrolla en su gestión.

Señor Prefecto, de conformidad al artículo 2) de la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 QUE NORMA LA GESTIÓN DE LO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, remito el formulario que contiene el resumen ejecutivo del proyecto AFIRMADO Y CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES EN EL SECTOR SAMASUNCHI-SACHA CHURI "PRIMERA ETAPA", PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA para que sea analizado por la Dirección de Obras Públicas como unidad afín y/o requirente quienes continuaran con los trámites correspondientes conforme la presente Ordenanza.

- FORMULARIOS PARA PROYECTOS INFRAESTRUCTURA VIAL DIRECCIÓN REQUIRENTE OBRAS PÚBLICAS, Nombre del Proyecto "AFIRMADO Y CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES EN EL SECTOR SAMASUNCHI-SACHA CHURRI" PRIMERA ETAPA PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTO CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Por la atención que brinda al presente, dejo construcción de mi agradecimiento.

Atentamente:

Ing. Luis Chalan
PRESIDENTE DEL GADPRS.J

SECRETARIO GENERAL. – Al mismo tiempo pongo en consideración señor Prefecto, señores Consejeros el Oficio N° 106.

San José, 17 de mayo del 2021



OFICIO N° 106-GADPR.S. J-2021

Ingeniero,
Jaime Guevara Blaschke,
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA
En su despacho

Reciba un atento y cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José a la vez desearle éxitos en la gran labor que desarrolla en su gestión.

Señor Prefecto, de conformidad al artículo 2) de la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 QUE NORMA LA GESTIÓN DE LO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, remito el formulario que contiene el resumen ejecutivo del proyecto AFIRMADO Y CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES "PRIMERA ETAPA", EN EL SECTOR SAMASUNCHI-SANTA MARIANITA para que sea analizado por la Dirección de Obras Públicas como unidad afin y/o requirente quienes continuaran con los trámites correspondientes conforme la presente Ordenanza.

- FORMULARIO PARA PROYECTO INFRAESTRUCTURA VIAL DIRECCIÓN REQUIRENTE OBRAS PÚBLICAS, Nombre del Proyecto "AFIRMADO Y CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES PRIMERA ETAPA EN EL SECTOR SAMASUNCHI-SANTA MARIANITA"

Por la atención que brinda al presente, dejo construcción de mi agradecimiento.

Atentamente:

Ing. Luis Chalan
PRESIDENTE DEL GADPRS.J

SECRETARIO GENERAL. - En tal motivo señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el Memorando de Procuraduría Sindica.

Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2021-0569-M
Puyo, 22 de mayo de 2021

PARA: Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña
Director de Obras Públicas

ASUNTO: SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE PROYECTO DE AFIRMADO CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES EN EL SECTOR DE SAMASUNCHI-SANTA MARIANITA

ANTECEDENTES

Con fecha 17 de mayo del 2021, se presenta dos oficios números 105-GADPR S.J-2021, y 106- GADPR S.J-2021, emitido por el señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José, donde se remiten los formularios que contienen el resumen ejecutivo del primer proyecto AFIRMADO Y CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES EN EL SECTOR SAMASUNCHI-SACHA CHURI "PRIMERA ETAPA", PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA, y del segundo proyecto denominado AFIRMADO Y CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES "PRIMERA ETAPA", EN EL SECTOR SAMASUNCHI SANTA MARIANITA, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA para que sean analizados por el Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza como unidad a fin y/o requirentes quienes continuarán con los trámites correspondientes conforme la presente Ordenanza.

Mediante Memorando Nro. GADPPZ-OBAS-PÚBLICAS-2021-1058-M, de fecha 21 de mayo del 2021 emitido por el Ingeniero Daniel Ramos Campaña Director de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, pone en conocimiento los proyectos de "AFIRMADO Y CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES EN EL SECTOR DE SAMASUNCHI-SACHA CHURI "PRIMERA ETAPA", PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA" y AFIRMADO Y CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES "PRIMERA ETAPA", EN EL SECTOR SAMASUNCHI SANTA MARIANITA, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA, señalando que se encuentran enmarcados dentro de las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de acuerdo a lo que establece el artículo 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y los artículos relacionados a la Ordenanza



Sesión Ordinaria de Consejo, 26 de mayo de 2021.

Página -8-

No. 113 denominada "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la Provincia de Pastaza". Por lo tanto, solicita se realice las gestiones correspondientes para la elaboración de los convenios de delegación de competencias, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José".

FUNDAMENTO LEGAL

La "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza", misma que el Art. 2, determina: "Los GADPR presentarán una solicitud de financiamiento de proyectos a través de convenio, en formatos y con la información requerida en un modelo de solicitud, el mismo que será proveído por la administración provincial considerando las competencias de los dos gobiernos, de acuerdo a la normativa legal vigente, los mismos que serán analizados por las direcciones del GADPPz, afines y/o requirentes al objeto del convenio de acuerdo a su naturaleza, quienes remitirán a la Procuraduría Sindica, la solicitud de financiamiento de convenio o proyecto debidamente revisada y aprobada; y/o el informe de viabilidad técnica, verificando que los proyectos presentados por los GADPR estén articulados a los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, alineados a las competencias del GADPPz o GADP, cuente con certificación del Plan Operativo Anual, certificación presupuestaria, la sugerencia de un funcionario como responsable de la administración del convenio e incluyan documentos habilitantes para la potencial suscripción del convenio.

Los gobiernos parroquiales, deberán contar con la capacidad técnica y operativa para ejecutar los proyectos.

De conformidad con las disposiciones y principios establecidos en el Código Orgánico Administrativo, y a los numerales 09 y 10 del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, la veracidad, legalidad, autenticidad, contenido, estudios y el archivo de la documentación y de los documentos presentados son de única y exclusiva responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural requirente y de sus servidores, según declaración de responsabilidad contenida en la solicitud de financiamiento".

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José, representado por el Presidente Ing. Luis Chalán, solicita al señor Prefecto, el financiamiento para dos proyectos viales siendo estos los siguientes:

1. "AFIRMADO Y CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES EN EL SECTOR DE SAMASUNCHI-SACHA CHURI "PRIMERA ETAPA", PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA" Presupuesto, CINCUENTA MIL DÓLARES (USD. 50.000,00).
- 2.- AFIRMADO Y CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES "PRIMERA ETAPA", EN EL SECTOR SAMASUNCHI SANTA MARIANITA, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA Presupuesto, CINCUENTA MIL DÓLARES (USD.50.000, 00).

CONCLUSIÓN

En este contexto, la Ordenanza de Cogestión vigente, en la cláusula Octava, determina: "Los proyectos presentados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, previo a la firma del convenio, serán expuestos por el postulante en la sesión correspondiente, para conocimiento del Órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza"

PRONUNCIAMIENTO

Por lo expuesto, es procedente la suscripción de los convenios de transferencias o ejecuciones de los proyectos y se recomienda se ponga en conocimiento del Pleno de la Cámara Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a fin de que se autorice la delegación de competencias en el ámbito vial rural competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Pastaza al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José.

Atentamente,

Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría
PROCURADOR SINDICO

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros, en relación al cuarto punto del orden del día de la convocatoria N°42 del Consejo Provincial de Pastaza.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, señora Viceprefecta, la señora Consejera, señores Consejeros Provinciales, vamos hacer en este caso un receso de la sesión para recibir en comisión general al señor

Presidente de la Junta Parroquial de San José el Ing. Luis Chalán para que nos exponga sobre la propuesta de financiamiento, entonces le pediré señor Secretario que en este momento le toca registrar, vamos a recibir al señor Presidente de la Junta Parroquial en comisión general para que haga la exposición.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros haciéndose constar que son las 18H51 minuto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Correcto, señor Presidente de la Junta Parroquial Luis Chalán bienvenido al seno de Consejo, haga la exposición de manera sucinta, tranquilo, haga la exposición de lo que tiene planteado el financiamiento estamos listos para escucharle, bienvenido señor presidente de la Junta Parroquial.

INGENIERO LUIS CHALÁN, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ. – Muy buenas tardes en primer lugar a la Cámara Provincial, comenzando por usted señor Prefecto muchas gracias por darnos audiencia acá a la Cámara Provincial, un saludo también a la compañera Viceprefecta Doctorita Cumandá Guevara, un saludo también a los señores Consejeros, señor Jervis Arboleda Alcalde del Cantón Santa Clara, y también Consejero de la Provincia de Pastaza, Abg. Isabel Heras delegada del Cantón Mera mucho gusto conocerle, Lic. Marcelo Ledezma se encuentra también presente, y compañeros presidentes de la junta y Consejeros Provincial, Ing. Daniel Cárdenas presidente de Fátima, compañero Alcibar Inmunda Presidente de Curaray, bueno compañeros yo creo que cada uno de nosotros conocedores y representantes de cada uno de nuestros pueblos, conocemos las necesidades y más fuerte priorizando lo que se necesita en nuestros territorios, en este caso como Parroquia San José nosotros hemos visto una necesidad imperiosa del tema vial, ya que San José se caracteriza por ser una Parroquia productiva y esto en la actualidad han transcurrido sectores que tenemos más de veinte años que se han estado movilizándolo y no tenemos vialidad, en la actualidad estos sectores que estamos mencionando para que se nos financie el proyecto con la ordenanza sustitutiva 113, son dos sectores que tenemos ya los desbanques, estos desbanques nos ayudan a la circulación de las familias que viven tanto para Samasunchi-Sacha Churi, y también de Samasunchi a Santa Marianita, es la mayoría de esto pueblos y nuestra gente pertenece a gente a las nacionalidades, ellos todavía que, sitios, sitios tienen que caminar entre dos horas llevando la alimentación, para caminar entre Samasunchi-Sacha Churi tuvimos la oportunidad con el señor Alcalde, caminamos y conocimos cual era la realidad de ese sector y para el sector Samasunchi y Santa Marianita también tuvimos con el mismo Alcalde Jervis Arboleda inspeccionar y conocer el sitio, entonces vemos que son sectores neta mente productivos, familias que habitan en estos sectores y por ende se ha presentado como junta Parroquial la necesidad de plantear el Afirmado de esos sectores conjuntamente con sus cabezales dependiendo el número del número de cabezales que necesita cada vía por el tema de ellos y riachuelos que cruzan estos sectores, una vez que nosotros hemos visto que se ha cumplido los formalismos y llenamos todos los requisitos para presentar hacia el Consejo provincial, el día de hoy yo pido a cada uno de ustedes, señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros Alcaldes, compañeros amigos de las Juntas Parroquiales se apoye a esta propuesta ya que realmente ustedes van a beneficiar un promedio de cuarenta a sesenta familia agricultores que hoy día estamos pasando sumamente difícil por el tema económico, tema pandemia y nuestra visión y nuestro direccionamiento está netamente al agro a la producción, estos sectores a demás para conocimiento global, conocimiento general, estos sectores se dedican mucho a la explotación de la madera, si nosotros no enseñamos a nuestros sectores a la producción agrícola, aquí cerca tenemos los yacimiento de chambira 1 y chambira 2, próximamente como lo mencionaba hace un rato, nosotros no vamos a ver contaminados las chambiras sino a desaparición de estos sectores porque nuestras nacionalidades están acabando con la madera, de ahí el tema de enseñar, el tema vial para ubicar lo que es la producción y enseñarles el tema de proyectos productivos y no dejar dañar toda nuestra reserva nuestra fauna que tenemos en este sector, de mi parte no hay otra cosa que les pueda decir compañeros, si no agradecerles por dejarme intervenir en esta sesión de Consejo y es muy importante para mi Parroquia y para las demás Parroquias exponer las necesidades de su gente, y que mejor saber que tenemos compañeros que están al frente de su pueblo, al frente con esa responsabilidad de velar por toda nuestra gente, y pedirles una vez más, apoyar estos proyectos que son en bien y pro de todas las familias de nuestros sectores, muchas gracias de mi parte señor Prefecto, señores Consejeros, y un saludo para todos, muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor presidente, entramos en alguna inquietud que puedan hacer.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto disculpe, para reinstalar la sesión se hace constar que son las 18H56 minutos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Parece que tienen alguna inquietud la señora Viceprefecta antes de terminar la comisión general para pueda hacer alguna inquietud.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – No señor Prefecto que continúe la sesión como para poder intervenir.



PREFECTO PROVINCIAL. – Correcto entonces, agradecemos la participación del señor presidente de la Junta Parroquial de San José Ing. Luis chalán, vamos a reinstalar usted podrá seguir siendo participe obviamente por procedimiento usted no puede participar, pero le hemos recibido en el seno de Consejo, proceda a reinstalar la sesión señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros se hace constar que son las 18H57 minutos se reinstala la Sesión de Consejo.

PREFECTO PROVINCIAL. – Esta instalado la sesión formalmente, hemos escuchado la intervención que es complemento a los documentos que están allí, siendo parte integrante de lo que se ha venido tratando, les recordamos que la sesión anterior ya intervinieron para dos juntas conforme han ido presentando en este caso fue Pomona y también fue la Parroquia Fátima, hoy conforme ha ido presentado esta la Junta Parroquial de San José que en definitiva esto obedece a la reforma que hiciera el Consejo en segunda y definitiva instancia el 22 del mes de abril hizo la reforma que ha permitido destrabar, porque antes pedía que vaya con mucho detalle las evaluaciones de proyecto de cien mil dólares, entonces se lo había cambiado conforme fue la voluntad del cuerpo colegiado y ahí debemos indicar que en este espacio de los dos proyectos ha presentado el señor presidente de la Junta Parroquial, obedece financiamiento de la Ordenanza del año 2021, señalando que en este caso, la rasantes fueron hechas, desarrolladas por el Gobierno Provincial parte del trabajo que se da, entonces la priorización en este caso ha correspondido al señor Presidente de la Junta Parroquial de San José y en su conjunto con el cuerpo colegiado que representa ha presentado la documentación, debe quedarse claro que obviamente estar en la jurisdicción de Cantón Santa Clara también ha participado el señor Alcalde Jervis Arboleda pero indicando que hay tres objetivos fundamentales:

- 1.- La priorización es de la Junta.
- 2.- El financiamiento con esto que proceda hoy el Consejo hará lo que compete luego del análisis que significa darle por conocido aprobar a la delegación de competencias para esas obras, dejando claro también, que es lo que pone la Junta, está a cargo del proceso precontractual, contractual, seguimiento y la recepción de la obra, eso está a cargo de la Junta Parroquial de manera autónoma para que pueda desarrollar, ellos ponen también el 12% del IVA el impuesto del valor agregado que ellos recuperaran luego mediante esquema contable, entonces eso es lo que se está haciendo y conforme diseñan a la ordenanza se indicaban que deba presentarse acá los proyectos y pueda darse por conocido, eso es lo que está en análisis, pidió la palabra la Viceprefecta, prosiga Dra.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Señor Prefecto Gracias, primero, quiero felicitarle al compañero Luis Chalán, sé que es un excelente presidente de la Parroquia San José, estamos hablando de Samasunchi es la comunidad kichwa dentro de esta comunidad parten dos vías, la una que es la comunidad Sacha Churi y ahí se benefician personas de la nacionalidad Kichwa, y la otra de la comunidad Santa Marianita es de personas colonas, felicitarle al compañero Luis Chalán por esa decisión, por ese buen proyecto que ha emprendido, pero también no olvidarse compañero Chalán y de igual manera quisiera manifestar a todos los presidentes de las Juntas Parroquiales el tema también está en la comercialización tengo entendido que ustedes allá en la Parroquia San José tienen tres potenciales grandes que nosotros como Pastaza necesitamos en este momento como para poder desarrollarnos como Provincia que es el turismo, ustedes tienen sitios turísticos muy bonitos, sé que en este momento, es más hay una maquinaria del GAD Provincial, ya está dando una apertura el señor Flores me parece que es, falta 1 km para llegar a un atractivo iniciando un rasante, felicitarle, como no decir gracias también señor Prefecto por esa maquinaria que ha mandado por allá, ustedes tienen mucha capacidad, tienen mucho potencial turístico, así mismo tienen potencial productivo, ustedes son papachineros, tienen bastante sembrío de la papachina donde si les damos un valor agregado ustedes pueden ser otro potencial más para nosotros Pastaza podemos fortalecer, de paso también señor Prefecto le pido a usted como la máxima autoridad que se delegue a todas las direcciones que sean posibles para potenciar a esta Parroquia, vuelvo e insisto son tres, turísticamente, productivamente, y piscícola porque también hay ahí áreas piscícolas, vuelvo e insisto darle el valor agregado nosotros podemos hacer mucho, entonces una vez más le digo al compañero Luis Chalán que le felicito y que cuente con nosotros como Gobierno Provincial como Consejeros, como Consejeros Cumandá Guevara, como Viceprefecta en todo tipo de proyecto sea en beneficio de toda la Provincia, eso es todo señor Prefecto gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señora Viceprefecta, está en análisis, señor Alcalde de Santa Clara y Consejero Provincial Jervis Arboleda.

SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Gracias mi estimado Prefecto, un saludo a todos los amigos que conformamos la Cámara Provincial de acá de Pastaza, saludos también al compañero presidente de la Parroquia San José, es importante empezar felicitando esta ordenanza en donde viabilizan para que los tramites de cada amiga de las Juntas Parroquiales sea un poco más factible y puedan desarrollar más rápido estos proyectos en cada uno de los sectores que ellos se han propuesto yo creo que, en ese sentido y felicitar a usted como siempre compañero Prefecto de que siempre ha

estado a la apertura al llamado que le hemos hecho de atender con esas rasantes y ahora ver que los esfuerzos entre instituciones, en esta crisis está pasando el país y vivimos la Provincia, los Municipios, las Juntas los Gobiernos Provinciales, yo creo que unir esfuerzos es lo más importante, para nosotros como municipio buscamos como ayudar pese que no es una competencia nuestra, prácticamente el tema de vialidad, pero buscamos articular con usted señor Prefecto para poder desarrollar y ver que el compañero presidente agilizado este proyecto para, tanto los amigos de Sacha Churi, para los amigos de Santa Marianita conocemos que son agricultores y kichwas emprendedores, bueno de felicitar porque sin esta ordenanza, sin estos recursos yo creo que prácticamente las juntas parroquiales no hubiesen podido desarrollar nada, prácticamente alivianan un poco los trabajos entre instituciones, yo creo que en ese aspecto de felicitar si no es por los demás yo quiero lanzar a moción este proyecto para que sea aprobada aquí en la Cámara, claro desde luego de tener apoyo mi moción y pueda ser concebido este proyecto mediante la Cámara y pueda desarrollar el compañero presidente, muchas gracias amigos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias, alguien apoya esa moción, estamos en orden de las intervenciones, me ha pedido la primera intervención el señor Consejero Marcelo Ledezma, luego procede la señora Viceprefecta porque estamos en el análisis para que todos puedan participar y obviamente si ya vamos en el espacio del voto, pueden hacer el voto razonado, así es que tranquilo vamos en orden, siga señor Consejero Marcelo Ledezma.

SEÑOR DELEGADO DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN PASTAZA LIC. LEDESMA MARCELO. – Gracias señor Prefecto, me da una alegría ver que los Gobiernos Parroquiales van haciendo uno de alguna manera el presupuesto participativo a través lo que entrega el Gobierno Provincial a cada Junta que son un valor de cien mil dólares (100.000,00) por año, yo siempre he dicho que los Gobiernos Parroquiales que están más cerca de sus comunidades conocen profundamente la realidad y están en la posibilidad de priorizar sus necesidades, sin lugar a dudas el señor presidente de la Parroquia San José conjuntamente con sus integrantes de la Junta sus vocales, deben haber analizado a profundidad y determinado que es necesario la construcción de lo que señala en sus proyectos, eso sin lugar a dudas va a mejorar las condiciones de vida en todo sentido de aquellos integrantes de las comunidades que serán beneficiadas, por tal motivo es digno de reconocer y de felicitar, lo importante en este punto es que se están cumpliendo dos objetivos de norma o rigen la vida de la institución Provincial como son, yo siempre dije si vamos a ser nosotros quienes autorizamos que esos recursos vayan a los Gobiernos Parroquiales, lo que si debemos a ser es conocer en que van a ser invertidos y aquí el señor presidente está señalando plenamente en que van a ser invertidos esos recursos, que son el apoyo del Gobierno Provincial lo que queda por conocer estos proyectos y autorizarle a usted señor Prefecto para que delegue la competencia, para que el Gobierno Parroquial de San José ejecute esta actividad, la vialidad y la vialidad es competencia exclusiva del Gobierno Provincial, en tal virtud es necesario que la Cámara Provincial conociendo el proyecto que ha sido presentado autorice para que usted firme esta delegación de competencia con el Gobierno Parroquial de San José para que se ejecuten estas obras, en tal virtud yo apoyo la moción presentada para que se le autorice a usted señor Prefecto la firma de delegación de competencias, muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Consejero, eso complementa la propuesta que hiciera el señor Consejero y Alcalde de Santa Clara, es conforme el punto del orden del día se da por conocido y se autoriza la delegación de competencias porque eso es lo que corresponde, entonces se complementa a usted señor Alcalde a lo que había lanzado como moción para que complemente, ¿da la aceptación a eso señor Alcalde?

SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Perfecto compañero Prefecto, yo no tengo ningún inconveniente, que se incorpore ahí lo que ha dicho el compañero.

PREFECTO PROVINCIAL. – Señora Viceprefecta, pidió el uso de la palabra.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Señor Prefecto era simplemente para manifestarle que, enantes el señor, compañero Luis Chalán manifestaba que Samasunchi-Santa Marianita se tenía que caminar una hora, creo que es la única Parroquia del Cantón Santa Clara donde es inaudito que se tenga que caminar una hora como para poder salir de esas comunidades, y enantes también el compañero Alcalde manifestaba que no es competencia de la Alcaldía, pero para nosotros como Consejo Provincial tampoco fue competencia el mandar, me parece que tres millones de dólares para el asfalto de un barrio de Santa Clara pero lo hicimos, entonces yo creo que si no es competencia de la Alcaldía ya deberíamos de prestar más atención, nosotros también señor Prefecto imagínese, invertimos tanto dinero para ese barrio de Santa Clara habiendo tantas necesidades que son nuestra competencia para poder trabajar en el área Rural en este caso nosotros invertimos en el área Urbana en este convenio que se supone que era un convenio con el señor Alcalde y el Gobierno Provincial, todavía recuerdo eso y si me duele por que las comunidades están bien necesitadas, así que era un llamado y nada más señor Alcalde que, si hablamos que no es competencia, no era competencia de nosotros pero estuvimos ahí presto también para poder colaborar, eso es todo señor Prefecto.



PREFECTO PROVINCIAL. – Estamos en el punto del orden día y ha sido preciso no he querido monopolizar el espacio, pero esto no es un sitio de ofensa, pero aquí ha sido muy preciso el tema, si es que aquí estamos a la ofensiva, defensiva, yo pido siempre, respeto se lo genera haciendo de lado y lado, señor Alcalde siga.

SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Si estimado Prefecto, yo lo que decía en verdad, en que pese no siendo competencia nosotros buscamos articular trabajos y poder también dar solución a los problemas que tienen nuestras comunidades, nuestra parroquia en sí, usted arase cuenta que hicimos 1 km unimos la Esperanza-Cajabamba, unimos esfuerzo entre Municipio, pero bueno como siempre la compañera Viceprefecta amargada entiendo que, ella al menos ni hubiese pronunciado de Santa Clara si ella no apoyo para ese proyecto, por eso yo creo que en ese sitio si me incomoda, yo no dije de que no es nuestra competencia, nosotros estamos trabajando estimado Prefecto, usted sabe bien, la parroquia sabe bien, y nuestras comunidades saben que nosotros estamos trabajando en función de todo el cantón, así es que compañero Prefecto si me incomoda de que se haya pronunciado de esa manera la estimada Viceprefecta, un abrazo Prefecto.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Señor Prefecto, discúlpeme que aquí se trata con respeto señor Alcalde, aquí se trata con respeto somos Consejeros tenemos derecho a la voz y al voto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Señora Viceprefecta, Aquí no estamos hablando de manera precisa, si alguien se siente ofendido, vea aquí no estamos para ofensas, simplemente, estamos en un acto formal, les he dado espacio, pero no está dentro del punto del orden del día, yo debí cortar en el momento que usted se salió del orden del día, he dejado que intervengan, entonces yo lo que pido es, en honor a lo que estamos desarrollando no un tiempo varios meses, que ya van 24, entonces le pediría que aquí no es un sitio de ofensas, aquí pido la cordura de lado a lado y no por ser dama, aquí hay dos damas y aquí lo que pido es que no vayamos por los espacios que no está en el orden del día, que si se sale del punto del orden voy a pedir punto al orden del día para que no posamos salir del objeto de la sesión que fue convocado, y entonces como tal pediría que esto no se vuelva a repetir, yo le pido aquí no es el espacio, esta lanzada la moción, existe el apoyo, señor Secretario proceda a recoger la votación.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Alcalde del Cantón Santa Clara y Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis. – Como no apoyar mi estimado Secretario si es un beneficio para los habitantes de mi querida Parroquia y de mi querido Cantón Santa Clara, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL. – Hago constar, señor Prefecto, hago constar que son las 19H14 minutos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Bueno debo dar la bienvenida, señor Consejero bienvenido sabemos que estaba en una actividad muy intensa, no sé si estaban en la medida de echo por los desbordamientos del río Pastaza y que también habían tenía algunos otros eventos, entendemos y le debo indicar de que estamos casi concluyendo e cuarto punto del orden del día, bienvenido porque nuestra Ordenanza no hay límite para el ingreso, pero bienvenido señor Consejero le indicamos también ha intervenido, se hizo una comisión general, el señor Presidente de la Junta Parroquial de San José Ing. Luis Chalán intervino, hoy estamos ya recogiendo la votación sobre lo que significa dar por conocido y la aprobación para la delegación de competencias a los dos proyectos que ha presentado la Junta Parroquial de San José, prosiga señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Prosigo señor Prefecto tomándole la votación al señor Consejero

2. Señor Consejero Provincial Tnlg. Cain Coro Rodrigo. – Gracias señor Secretario, buenas noches señor Prefecto, compañeros Consejeros, también a mi estimado Presidente Luis chalán, y disculpen la tardanza señora Viceprefecta, compañeros, bueno ustedes sabrán lo que está pasando en mi Parroquia es preocupante así mismo como las fronteras por el desbordamiento del río Pastaza, y a lo cual pues ya he tomado medidas de echo porque de promesas a promesas no vivimos, ya hemos hecho suficiente espacio para poder esperar, por eso he tomado compañeros el tema de las vías con las gentes de las comunidades de la Parroquia Madre Tierra por eso es mi retraso en esta situación, en el punto del orden del día se ha puesto en consideración decirle en el espacio como no apoyar al compañero en el sentido de que vaya llegando el desarrollo de su Parroquia y conjuntamente con los proyectos que él está aplicando en este caso con los proyectos que usted ha dispuesto señor Prefecto en la Ordenanza para

poder dar en cumplimiento con las Parroquias que necesitan en este caso, gracias mi voto es, **A favor** de este punto del orden del día señor Prefecto.

3. Señor Consejero Provincial Ing. Cárdenas Hermoza Daniel. – Permítame motivar el voto señor Prefecto, bueno algo muy importante que debo felicitar al compañero Ing. Luis Chalán Presidente de San José, porque realmente el trabajo que va coordinado, no quiere decir que va de la mano con las autoridades inclusive Cantonales tanto con el compañero de Santa Clara como usted estimado Presidente, debe ser así, debe ser así buscando esa necesidad, y esa prioridad, porque no se benefician ni el uno ni el otro, se beneficia es un pueblo, una Parroquia, el Cantón y así debemos seguir trabajando, articulando, algo importante que escuchaba en el mensaje de la presidenta de la Asamblea. Aquí no hay izquierda ni derecha aquí debe a ver un horizonte centrado, centralizado el beneficio es para todos y si como les digo, felicitarles mi estimado Luis porque realmente parten de una necesidad de todas las personas que habitan en sus comunidades y tú has priorizado con tu equipo de, en este caso todo el legislativo vocales, porque realmente de ahí necesitamos una resolución para que esto sea consensuado, entonces yo invito a que haya esa unión Provincial, Cantonal, Parroquial, que saquemos compañeros lanzándonos ironías a toda esta situación, lo que necesitamos son ideas productivas, ideas viables, toda la gestión necesaria para llegar a nuestra gente ahorita la parte económica está afectada por todos lados y eso es lo que nosotros estamos impulsando, vendrán más compañeros con nuevas propuestas que realmente realza el sentir de la sociedad de todos los habitantes, en ese sentido pues yo invito que sigamos trabajando armónicamente, y como les digo pues, estos son pensamientos ideológicos de cada uno tiene su diferente criterio, pero aquí compañeros hay que enfocarnos en un horizonte es Pastaza, y para mí, mi estimado Luis siga adelante mi voto es, **A favor**.
4. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá. – ya lo dije enantes y lo vuelvo a decir, a favor y felicitaciones una vez más y hago eco de las palabras del señor Consejero Daniel Cárdenas, esto es simplemente por la mejoría de la Provincia de Pastaza, **A favor**.
5. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilés Cesar **Ausente**.
6. Señor Consejero Provincial Inmunda Canelos Alcibar. – Señor Prefecto permítame motivar mi voto, realmente para mí es digno de felicitar a todos los compañeros que hasta aquí están presentando los proyectos que ya pues años, años han luchado pues ahora se ha transparentado esto se ha cristalizado la Ordenanza 091 por lo tanto a todos mis compañeros que hasta aquí han presentado para mí es digno de felicitar, actualmente al Ing. Luis Chalán de parte pues, estoy seguro, como acabaron de mencionar los compañeros Consejeros, no solamente se gana por apoyar a las comunidades, esto ganamos es la comunidad, o el pueblo, la Parroquia, Cantón y la Provincia ganamos haciendo este trabajo, por lo tanto mi estimado Chalán felicitarle de mi parte como compañero Consejero que actualmente estoy, estamos aquí, ya en pocos días de una manera vamos a estar fuera de cargo, de igual manera a mi compañero Cain pues acaba de llegar, de mi parte un total apoyo mi estimado Rodrigo realmente así toca hacer las cosas cuando realmente toca trabajar por nuestras comunidades, de mi parte mi voto es, **A favor**.
7. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel. – Señor Prefecto permítame motivar mi voto, primeramente, permítame felicitar a Ing. Luis Chalán por el proyecto y por toda la explicación dada en vista de que su comunidad necesita bastante de estos proyectos, por ende, pues, le deseo muchos éxitos por el desenvolvimiento del proyecto y mi voto es, **A favor**.
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Lic. Ledesma Marcelo. – Señor Prefecto si me permite motivar un poquito no más mi voto, bueno en esta firma de convenio para la delegación de competencias entre dos niveles de gobierno existe voluntad, existe voluntad orientada a satisfacer por resoluciones las necesidades de nuestros conciudadanos, de nuestros habitantes, hay que partir desde esa premisa que lo que estamos haciendo cuanto va a servir, cuánto va a beneficiar a nuestros habitantes, a nuestros conciudadanos, entonces aquí hay la voluntad del Gobierno Provincial de conceder la competencia y de entregar los recursos mediante presupuesto participativo que a través de la ordenanza lo venimos trabajando en favor de las Juntas Parroquiales, igualmente el compromiso de parte del Gobierno Parroquial encabezado por el señor presidente el Ing. Luis que no lo había conocido y hoy he tenido la oportunidad de conocerlo, de satisfacer o de construir, entonces mi pedido es señor Prefecto para que los recursos que tienen que asignarse conjuntamente para que se cumpla esta delegación de la competencia fluya lo más oportunamente posible al igual que al señor Presidente del Gobierno Parroquial de San José, la ejecución de esos trabajos se los haga también con la brevedad y la a celeridad que amerita de manera que, el Gobierno Provincial y el Gobierno Parroquial después de unos meses estemos conformes con la obra ejecutada con el trabajo realizado puesto al servicio de la comunidad, eso es lo que espera este



Concejal miembro de la Cámara en beneficio de servir a nuestros habitantes, a nuestros conciudadanos, en tal virtud mi voto siempre será a favor del desarrollo de las comunidades de los pueblos de ese sector campesino que en el día a día trabajan bajo sol, bajo lluvia para traer los productos hacia la ciudad, ratifico mi voto es, **A favor**.

9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Voy a razonar el voto, señora Viceprefecta, señora Consejera Isabel, señores Consejeros Provinciales, básicamente aquí se está demostrando que lo que los compañeros representantes de las Juntas Parroquiales hicieron que la Cámara a través de la comisión que se les delego para que puedan destrabar esta ordenanza está fluyendo, aquí el señor Presidente de la Junta Parroquiales es testigo lo que pasa acá, no es que es complicada el formulario, es algo muy simple, pero todo Gobierno seccionales necesita que haya el compromiso que es la hoja y aquí se ha hecho una formalidad que a través de la comparecencia de los señores presidentes lo vayan desarrollando y que hagan la presentación de manera muy práctica y decimos de manera concreta, el Gobierno Provincial de Pastaza tiene provisionado para todo los señores presidentes que se vayan estos valores y significa si son 17 es un millón setecientos mil dólares en obra pura porque esto no es para gasto corriente, es exclusivamente para que permita tener algo de liquidez y sobre todo se dinamice en economías, entonces en esas perspectivas se va dando no solamente la descentralización en un discursos, se va dando la descentralización de manera práctica en confianzas plenas para que se pueda hacer la delegación de la competencia y puedan establecer, lo único que les pedimos a los señores presidentes es que lo hagan conforme que es el procedimiento, ustedes son responsables del tema precontractual, contractual, la ejecución, la supervisión y la recepción, entonces como tal, ustedes saben de qué tenemos una sola ley de contratación y en esa posibilidad encontraran en el Gobierno Provincial toda la apertura necesaria para incentivar y sobre todo estos son proyectos importantes, integrales que a la larga permitan también dar soluciones prácticas, entonces como tal, si el cuerpo colegiado siempre ha estado para apoyar a nuestros amigos de las zonas que son motivos de la jurisdicción de la Provincia de Pastaza mi voto **A favor** de la propuesta de San José, proclame resultado señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, antes de proclamar los resultados por favor el señor Consejero Alcibar Inmunda me prende la cámara para tomar la foto, ya saben ustedes lo que yo hago siempre cada mes, gracias señor Consejero, un ratito; Señor Prefecto, señores Consejeros 8 votos a favor, 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – Por unanimidad de los presentes se da por conocido las propuestas se aprueba la delegación de la competencia conforme la propuesta presentada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San José jurisdicción del Cantón Santa Clara, usted señor Secretario, completara las demás solemnidades eso es pasara comunicación a todas y cada una de las áreas dependientes para que se pueda suscribir el convenio y se pueda transferir los fondos a favor del Gobierno Parroquial de San José, felicitaciones señor presidente que nos ha acompañado en esta importante sesión, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 170-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 042-CP-GADPPz-2021, efectuada el 26 de mayo de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA", **RESUELVE:**

PRIMERO: DAR POR CONOCIDO LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSE:

- 1) CONVENIO DEL PROYECTO: "AFIRMADO Y CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES EN EL SECTOR SAMASUNCHI - SACHA CHURI (ETAPA I) DEL GADPR DE SAN JOSÉ, PRESUPUESTO DE USD 50.000,00;
- 2) CONVENIO DEL PROYECTO: AFIRMADO Y CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES EN EL SECTOR SAMASUNCHI - SANTA MARIANITA (ETAPA I) DEL GADPR DE SAN JOSÉ, PRESUPUESTO DE USD 50.000,00;

SEGUNDO: APROBAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS y AUTORIZAR LAS FIRMAS DE LOS CONVENIOS, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSE, EN RELACIÓN DE LOS PROYECTOS ANTES INDICADOS.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

QUINTO PUNTO: CLAUSURA.

PREFECTO PROVINCIAL. – Antes de clausurar esta sesión debo realmente indicar que aquí están presentes tres importantes caballeros, tres importantes personalidades del sector Rural, en este tema es el Ing. Daniel Cárdenas, es el Tnlgo. Rodrigo Cain, y el Sr. Alcibar Inmunda quienes han venido desempeñando en calidad de Consejeros representantes del sector Parroquial, ustedes saben que la normativa es muy clara esta será la última sesión, ustedes siguen siendo Presidentes y seguirán siendo nuestros buenos amigos, la vida nos depara estos espacios en el sector público, ustedes van dejando un gran legado y vaya nuestro reconocimiento por la tarea que han hecho, para todo los sectores de la Provincia y esto ha sido una muestra, esta ordenanza que ha destrabado que permita tener el espacio para definir recursos para os demás compañeros, así que yo no quiero dejar de aprovechar, este espacio para dar nuestro reconocimiento y el espacio público, vivimos una pandemia todavía, hubiéramos querer tener una reunión presencial, pero creo que es justo y estoy convencido el trabajo que han desempeñado han dejado una huella importantísima, nuestro reconocimiento, sabrán que vendrán nuevos compañeros en el momento que así lo señala el procedimiento a través del Consejo Nacional Electoral, pero de nuestra parte y el mío en particular como Cámara Provincial, como Gobierno Provincial, de parte de los señores trabajadores, empleados, funcionarios, vaya nuestro reconocimiento pleno por la labor desplegada, señores Consejeros representantes de Juntas, que han tenido un trabajo incansable a lo largo y a lo ancho de la Provincia, eso yo debo dejarlo sentado antes de la clausura de este importante evento, tanto al Ing. Daniel, al amigo Alcibar, como también al Tnlgo. Rodrigo Cain, eso es importante señalar, ahora sí a la señora Viceprefecta, primero la señora Viceprefecta luego Marcelo Ledesma.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Señor Prefecto gracias, yo quiero dejar bien claro la falta de respeto del señor Alcalde del Cantón Santa Clara.

PREFECTO PROVINCIAL. – Le voy a pedir con todo respeto, le voy a pedir una precisión, por favor, aquí estamos, respetando lo que señala, pero aquí estamos en un punto de contra punteo y yo le pido.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Lo único que yo quiero es dirigirme al señor Secretario, a usted no, ya sabemos que a quien se debe, a quien nada más, lo único que quiero es solicitar al señor Secretario, estoy con la palabra.

PREFECTO PROVINCIAL. – Usted está ofendiendo, yo no le estado diciendo nada.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – yo no le estoy diciendo nada a usted señor Prefecto, al señor Secretario.

PREFECTO PROVINCIAL. – Señora linda, discúlpeme, usted aprenda a respetar, no por el hecho de ser damita quiera ser lo que a usted le dé, nadie está quitando el uso a la palabra, pero no hay que estar con temas respectivos señora linda discúlpeme, pero respete.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Haber señor Prefecto, Señor Prefecto, yo lo que le estoy diciendo a usted, a usted que me dé la palabra, yo tengo mi voz y mi voto, con mi voz estoy manifestando lo siguiente, señor Secretario solicito en este rato la grabación de la sesión y el acta certificada ok, y señor Secretario también al señor Alcalde me reservo el derecho de seguir cualquier acción legal a la falta del respeto que recibí del señor Alcalde de Santa Clara, soy Consejera les guste o no les guste, lo único que necesito es poner mi punto de vista con lo actuado, gracias señor Prefecto por haberme dado la palabra.

PREFECTO PROVINCIAL. – Discúlpeme aquí no va ser un machascan, discúlpeme, por el respeto y consideración, simplemente hemos hecho en altura, así que yo con esto señores de la Cámara Provincial se declara formalmente clausurada.

SEÑOR DELEGADO DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN PASTAZA LIC. LEDESMA MARCELO. – Señor Prefecto yo pedí la palabra, yo quiero aprovechar el momento para agradecerles a los tres compañeros que ya están cesando su función de Consejeros Provinciales pro que así está establecido dentro de las normas, tienen que ser relevados por otros tres compañeros Cnejales, agradecerles, felicitarles, el aporte que ellos han brindado, habido algunas



veces que no hemos compartido criterios, pero eso es en la vida democrática, en la vida democrática todo se va lo importante es saber nutrirse de criterio de cada uno de nosotros he ir encontrando fortalezas, dentro de la misma augurarles toda clase de éxito en el tiempo que les queda como presidentes de sus Gobiernos Parroquiales, de sus Juntas Parroquiales, en el caso del Ing. Daniel Cárdenas que es una Parroquia de nuestro Cantón, del Cantón Pastaza, ratificar ese compromiso de seguir trabajando juntos buscando mejores días para las comunidades, para los diferentes sectores decir para el pueblo general, porque el pueblo lo que espera de sus autoridades es un trabajo que oriente a dar soluciones a las múltiples necesidades que ellos tienen, desearles toda clase de éxitos y enviarles un abrazo de cariño de respeto de consideración que sigo teniendo, muchas gracias.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL INMUNDA CANELOS ALCÍBAR. – Señor Prefecto permítame también una palabra, muchas gracias mi estimado Prefecto, agradecerle pues de mi parte infinitamente a todos los señores Consejeros, empezando desde la Dra. Cumandá la Viceprefecta Consejera Provincial, los señores Alcaldes Consejeros Provinciales, igual manera tres Gobiernos Parroquiales pues hemos estado representando para los 17 Gobiernos Parroquiales, por lo tanto, bien o mal de mi parte he hecho lo que hemos podido hacer, hemos hecho hasta aquí, por lo tanto pues mi estimado Prefecto, compañeros, si es que he tenido alguna falla pedirles mil disculpas a ustedes, pero de mi parte he hecho lo que tenía que hacer y eso hemos hecho los tres compañeros presidentes Consejeros, por eso le pido de manera muy especial mi estimado señor Prefecto lo que se refería hace rato, con respecto a la Viceprefecta, el respeto no debe faltar de parte de nosotros justamente en esta reunión de Consejeros que todo mundo están escuchando, le pido de manera muy especial señor Alcalde tenemos que tener ese respeto contra una dama la señora que es Viceprefecta, por lo tanto pues de mi parte le pido de aquí en adelante tengan ese respeto no seamos machistas decirles a una dama a una madre que bien están en la Cámara Provincial, eso ha sido de mi parte mi estimado Prefecto pedirles pues de manera especial y al mismo tiempo agradecerles infinitamente a todos ustedes, que de aquí en adelante pues le pido a dios les ilumine les bendiga a cada uno de ustedes y seguimos trabajando, realmente nosotros pues seguiremos trabajando para el bienestar de nuestras comunidades eso es el compromiso de cada uno de los gobiernos Parroquiales, eso no más quería decirle mi estimado Prefecto muchas gracias de mi parte y gracias señores Consejeros, señores Alcaldes, delegados, delegadas y también gracias mi estimada Consejera Viceprefecta, gracias señor Prefecto, gracias compañero Rodrigo, gracias compañero el Ingeniero de Fátima, continuar con este trabajo pues que cada día hacemos un esfuerzo para nuestras comunidades, muchas gracias mi estimado Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Muy bien compañero Alcibar, parece que pidió Daniel también, siga Consejero Daniel.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. CÁRDENAS HERMOZA DANIEL. – Primeramente ha sido un honor haber representado a esta Cámara Provincial, haber sido representante de los Gobiernos Parroquiales en este prácticamente primer periodo que ya fenecce el día de hoy, siempre con pensamientos y criterios diferentes esto es democracias y así debemos seguirlo viviendo, como les digo, yo no digo que ya nos vamos, simplemente vamos a dar paso que vengan los otros compañeros con proyectos que refresquen un poco para el bienestar Provincial, en ese sentido pues seguiremos como presidentes todavía tenemos dos años más, así que yo no les digo que ya nos vamos, digo ya mismo vamos a molestar el día de mañana, hemos ganado grandes amigos, un gusto haberles conocido a cada uno de ustedes, seguiremos trabajando, seguiremos golpeando las puertas de la Institución Provincial de la Institución Cantonal y lógicamente que, esperemos que haya ya esa paz y tranquilidad dentro de los compañeros presidentes de CONAGOPARE de los 17 presidentes, por que empezamos con un buen equipo, con un buen grupo como una mazorca grande y así debe ser y así debemos terminar nuestras funciones, decirles compañeros que realmente ha sido un honor, porque es un honor representar una Provincia y he tenido la oportunidad de palparlo en carne propia como viven las nacionalidades en el interior, antes no lo conocía, por eso agradezco mucho al haber cumplido inclusive un sueño y justamente cuando uno es muchacho, uno golpeaba la puerta una institución por buscar un contactito y a veces nos tocaba esperar muchas horas y decía ojala algún rato sea alguien importante en la vida y dios me ha permitido darme esa oportunidad con el estoy agradecido, agradecido con mi esposa, con mis hijos y agradecido con todos ustedes mi estimado Ing. Jaime, nos ha permitido dar realmente ese aporte fundamental para tomar esas decisiones mediante también ha sabido escucharnos las sugerencias, a los compañeros Alcaldes pues de la misma manera Jervis, compañero Cesar que no está presente, de igual forma al compañero del Cantón Mera pero ahorita está en representación Isabelita, a nuestro compañero Marcelo muchísimas gracias lo que tu manifestante, realmente hay que hacer esa gestión necesaria, estaré presente para seguir articulando estos procesos, decirles a cada uno de ustedes compañeros Directores, de todo los departamentos de la Prefectura, un gusto también haber trabajado contigo Alcibar, contigo Rodrigo, a todos y cada uno de ustedes seguir adelante, esperemos, aspiro y espero de que sigan trabajando de la mano, sé que va haber ideologías diferentes pero como digo hay que siempre con compostura porque realmente siempre sé que, se nos vaya ir de la mano cualquier cosa, pero como les digo, siempre al margen y vuelvo a recalcar que realmente ha sido placentero compartir con cada uno de ustedes, así que no digo a dios, digo hasta pronto, éxitos a los nuevos Consejeros así que métele todo ese fleque y empeño, ojala nos inviten alguna reunióncita para estar presentes por

ahí, así que un gusto mi estimado Ing. Siga adelante con la Provincia y éxitos a cada uno de ustedes, mis felicitaciones a la Cámara Provincial, hasta siempre y para siempre, muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Muy bien, muy bien, desde Mera quería decir un mensajito la compañera Consejera Isabelita.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Claro señor Prefecto, primeramente, desearles muchos éxitos a los compañeros de aquí en Cámara les vine a conocer, agradecerle primero a dios por esa voluntad de permitirme conocerles a ustedes y la grandeza de sus corazones hacia sus Parroquias y señor Prefecto a usted hacia la Provincia, y a los compañeros Alcaldes hacia cada uno de los cantones, felicitarles a los compañeros que ya se van de la Cámara, yo siempre tal vez algún rato no sé, siempre me está delegando el señor Alcalde, igual de mi parte siempre apoyarle señor Prefecto, porque todos esos pedidos, esos requerimientos de cada una de nuestras Parroquias, de cada uno de nuestros Cantones son las necesidades de nuestra gente, y usted está ahí para cumplirlos, así es que señor Prefecto, compañeros un gusto haberles conocido, no se olviden que estoy en Mera donde nace la vida, y cualquier cosa ya estoy dispuesta ayudarles, un gusto buenas noches.

PREFECTO PROVINCIAL. – Correcto, muy bien, siga señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Estimado Prefecto, permítame en estos momentos, agradecer a los amigos, tanto a Daniel, a Caín, Alcibar yo creo que todos los amigos de la Cámara que siempre estuvimos apostando al desarrollo de esta Provincia, a sus ideales a su pensamiento de como encaminar mejores días para los pueblos para los Cantones, yo creo que es digno de felicitar y ahí estuvieron esos tres amigos Consejeros de las Juntas Parroquiales para unir ese esfuerzo, poner ese granito de arena y dar ese voto también para que se contribuya el desarrollo de la Provincia, yo creo que, como decía Daniel no es un dios es un hasta luego, seguirán siendo nuestros grandes amigos por que en la Cámara hemos logrado eso, hacer buenos grandes amigos sinceros de corazón libre de cualquier egoísmo, lo que nos importa y lo que nos importaba también y les importa a ellos, es siempre el desarrollo de esta Provincia, así es que, Daniel, Rodrigo, y Alcibar siempre permanecerán en nuestros corazones, siempre estaremos a las ordenes también para articular, para trabajar como siempre lo hemos hecho, así es que Daniel no sufra ya el viernes te voy a invitar a una inauguración que hago acá conjuntamente con el compañero Prefecto y también a los dos amigos, también que nos ayude Alcibar que es bueno para echar el 25, también a Rodrigo que nos ayude a tomar un mata corona virus, así es que dios le pague, suerte estimados amigos, seguimos siendo los mismos amigos de siempre.

PREFECTO PROVINCIAL. – Algo decía Rodrigo, estará con nostalgia, en este espacio, pero algo decía el señor presidente.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL TNLGO. CAÍN CORO RODRIGO. – Disculparan, para mí ha sido un placer trabajar, hacer lo mejor que se ha podido, señor Prefecto decirle que fuerza seguir adelante, todos los amigos Consejeros, hiciera un bien como dice el pana invitarnos a la inauguración ahí vamos a estar, respaldándole siempre en el trabajo, nosotros también continuamos con la agenda que tenemos acá, al menos la mis comienza un poquito más complicada, esperamos poder tener resoluciones que permita tener a la Parroquia Madre Tierra adelante, así como también agradecerles el espacio del trabajo realizado en el tiempo de la pandemia, un tiempo bien complicadito que nos tocó, a todos mismo parece que nos tocó una administración bien complicada, cada uno de nosotros en nuestros diferentes niveles de gobierno enfrentábamos una enfermedad que no esperábamos, nos paralizaron alguna vías algunos meses y bueno también ha permitido que no podamos cumplir con nuestro plan de trabajo como al inicio lo queríamos realizar, pero lo que hemos podido humanamente lo hemos hecho y con la bendición de dios vamos a salir adelante, gracias señor Prefecto por el espacio de ayudarnos también cuando estaba enfermo mi persona y a todos mismo no, agradecerles ese trabajo y también cuenten siempre conmigo, aquí voy a estar y seguiremos adelante.

PREFECTO PROVINCIAL. – Correcto, finalmente yo les decía en el sector público la vida es corta, unos estaremos un par de años, otros la mitad del espacio, pero en este tema del sistema Colegiado ustedes acaban un trabajo, pero no terminan la tarea de presidentes y son presidentes de Juntas y Pastaza tiene 17 señores Presidentes entonces como tal, esto es el espacio de renovación el hecho que dejen de ser Consejeros Provinciales no significa que dejan de ser amigos mis Presidentes, Gobierno Provincial siempre abierto, ustedes han sembrado buenos amigos, y esos buenos amigos seguiremos siendo y eternamente de aprecio de salud y corazón desde la Cámara Provincial, ratifico de todo el espacio que representa el Gobierno Provincial, trabajadores, empleados, funcionarios, ellos le dan el reconocimiento, así es que no es, si no un hasta luego no más y lo seguimos en la coordinación, éxitos amigos presidentes, saben que en esta casa del Gobierno Provincial es de ustedes han sembrado buenos amigos a la orden para seguir trabajando, dígame señor Presidente.



SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL TNLGO. CAÍN CORO RODRIGO. – Quería agradecer también el trabajo que se ha realizado conjuntamente con todos los compañeros jefes departamentales, los compañeros ingenieros, técnicos que han visitado, que han venido, yo sí quiero agradecer esa parte y sigamos adelante, que dios nos bendiga que nos de salud y vida, de verdad de todo corazón de mi parte al menos con toda la sinceridad que dios les prospere mucho y que sigamos adelante a todo el equipo que tiene el Consejo Provincial que he tenido la oportunidad de conocer desde los amigos choferes que he tenido esa confianza me han dado ese espacio para poder trabajar, a todo los jefes departamentales gracias por ese trabajo que nos han permitido realizar de acá, y esperemos poder seguir como dice usted señor Prefecto poder coordinar los trabajos, poder salir adelante, es verdad nosotros acá estamos como presidentes y eso nos permite seguir adelante señor Prefecto gracias a todos de mi parte, dios le pague un gusto haber trabajado con ustedes.

PREFECTO PROVINCIAL. – Se agotado el punto el motivo de la convocatoria, se agradece fraternamente, el abrazo éxitos para todos, a seguirse cuidando, formalmente clausurado señor Secretario, éxitos y a seguir trabajando.

SECRETARIO. – Siendo las 19:51, se da por clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:


Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO





CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO



HOJA 1EN
BLANCO

HOJA 1EN
BLANCO

HOJA 1EN
BLANCO